



MENDOZA, 4 ABR 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 5777/14 en la que la alumna María Laura MASUTI, de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, solicita la acreditación de Cursos Optativos en los que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Acreditar a la alumna María Laura MASUTI (Registro N° 15.089) DOSCIENTAS SIETE HORAS (207) horas reloj, en calidad de Cursos Optativos correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° **108**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASLERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO